

## Especial UE

### → El futuro de la alimentación y de la agricultura

**En may-2018 la Comisión Europea (CE) presentará su propuesta para el Marco Financiero Plurianual (MFP) posterior a 2020.**

Las negociaciones no sólo determinarán los recursos disponibles para los próximos 7 años, sino también la efectividad de las políticas distributivas, el funcionamiento de las instituciones europeas, el signo de la integración económica y, en definitiva, la capacidad del bloque de hacer frente a los importantes desafíos externos e internos que enfrenta.

Uno de los puntos sensibles es la reforma de la **Política Agrícola Común (PAC) pos 2020** (la PAC actual cubre el período 2014-2020). En nov-2017 la CE había emitido una comunicación titulada **“El futuro de la alimentación y de la agricultura pos 2020”, basándose en un proceso de consultas públicas que se realizó a comienzos de 2017.** En ese documento, la CE delineó los principales desafíos y objetivos en la reforma del sistema. Se estima que, una vez presentado el MFP, la CE presentaría propuestas legislativas concretas para alcanzar estas metas.

#### Desafíos y metas para la reforma de la PAC pos 2020

Desafíos y metas para la reforma de la PAC pos 2020	
<b>Desafíos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Algunos desafíos que enfrentan los agricultores europeos son el <b>cambio climático, la volatilidad de precios, los desastres naturales, pestes y plagas, la incertidumbre política, y las transformaciones tecnológicas.</b></li> <li>▪ “Los agricultores deben aprender todos los días cómo operar en un ambiente cambiante y los legisladores deben acompañarlos en estos cambios, brindándoles <b>claridad legal y simplicidad</b> en el mediano y largo plazo”, afirmó la UE.</li> </ul>
<b>Metas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Es así que uno de los objetivos macro de la reforma es la <b>“simplificación y modernización de la PAC”</b>, dándoles a los Estados miembros más poder de decisión sobre las políticas agrícolas a aplicar en cada país y región, siempre que a nivel general se cumplan las metas de la UE.</li> <li>▪ Algunas <b>metas</b> son:               <ul style="list-style-type: none"> <li>– Mejorar la sustentabilidad de la agricultura, aportando hacia el cumplimiento del Acuerdo de París de 2015 y las metas de la ONU de desarrollo sostenible.</li> <li>– Fortalecer la resiliencia de la agricultura ante crisis y shocks.</li> <li>– Promover y adaptarse a las innovaciones digitales que faciliten la actividad.</li> <li>– Simplificar la burocracia y agilizar los procesos de pagos directos.</li> <li>– Promover el recambio generacional en el sector agrícola.</li> <li>– Fortalecer las áreas rurales europeas a nivel socio económico.</li> <li>– Mejorar la relación entre la I&amp;D y la actividad práctica de los agricultores.</li> <li>– Incrementar el poder de decisión de gobiernos nacionales y locales, como así también los mecanismos de monitoreo.</li> <li>– Facilitar el acceso a herramientas de inversión a los productores.</li> </ul> </li> </ul>

## Especial UE

### → Las claves de la reforma

Tres temas importantes en la reforma de la PAC pos 2020 son:

La reforma de la PAC pos 2020	
<b>Cambio climático</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La CE afirmó que <b>“las medidas basadas en las tierras son críticas para el cumplimiento de las metas ambientales y climáticas de la UE</b>, y los agricultores son los principales agentes económicos para cumplir con estas metas sociales importantes”.</li> <li>▪ El documento señaló que <b>“debemos mirar los pagos directos</b> para asegurar que una gran proporción del área cultivada activamente es manejada con prácticas benéficas para el medio ambiente. Los pagos de Desarrollo Rural en base al área se construye sobre este fundamento. En parte, gracias a la CAP, se expandió de forma significativa la agricultura orgánica”.</li> <li>▪ <b>“El llamado ‘greening’ es calificado como menos ambicioso de lo que se pretendía, y se identificó en la consulta pública como el elemento más oneroso y complejo</b> de la PAC, lo que limita su efectividad”.</li> </ul>
<b>Pagos directos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La CE recogió algunas de las <b>críticas al sistema de pagos directos</b>. <b>“Los pagos directos cumplirán su misión de forma más efectiva y eficiente si son simplificados y mejor direccionados</b>. Cualquier cambio, sin embargo, debería preservar una de las principales ventajas de la política: la protección del buen funcionamiento del mercado interno que ha creado la PAC a lo largo de los años”.</li> <li>▪ Algunas medidas que se examinan son:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>– Aplicar un límite con el objetivo de evitar un impacto negativo sobre los empleos.</li> <li>– Introducir la posibilidad de pagos regresivos como modo de ir reduciendo el apoyo a los grandes establecimientos.</li> <li>– Profundizar el foco en pagos redistributivos que realicen pagos mejor direccionados, principalmente, a granjas pequeñas y medianas.</li> <li>– Asegurar que los pagos se realicen a los agricultores que estén realmente en actividad.</li> <li>– Reducir las diferencias entre los pagos a los distintos Estados miembros.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Responsabilidad nacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En el modelo vislumbrado por la CE, primero la UE establecería los parámetros básicos de la PAC.</li> <li>▪ <b>Luego, los Estados miembros presentarían planes nacionales en línea con esos objetivos generales, pero diseñados a nivel nacional tomando en cuenta las realidades y necesidades locales</b>. Se cree que, de esta manera, se lograría un cumplimiento más ajustado de las metas. No es lo mismo la agricultura en Italia que en Finlandia.</li> <li>▪ Los Estados nacionales también se encargarían de formular mecanismos adecuados de <b>monitoreo y fiscalización</b>.</li> </ul>